



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 134 DE 2025
(diciembre 09)

**"Por la cual se aprueba la oferta mediante modalidad virtual del módulo
A1 de inglés del plan BULL"**

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece como una de las funciones del Consejo Académico lo referente aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

Que el Acuerdo Académico No. 014 de 2014 establece los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2023 establece las estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - Plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL-.

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general.

Que la Resolución Académica No. 099 de 2025 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año 2026 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que es necesario implementar metodologías para el Plan de Bilingüismo Bull, alineadas con el modelo de educación digital establecido por la Universidad de los Llanos.

Que el Comité de Centro de Idiomas en sesión No. 15 del 1 de octubre de 2025 avaló el proyecto de Acuerdo Académico donde el cual se establecen las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - Plan de Bilingüismo Universidad de los Llanos BULL, mediante la modalidad virtual.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, mediante sesión extraordinaria No. 62 del 7 de noviembre de 2025, avaló el proyecto de Acuerdo Académico donde se establecen las estrategias que apuntan al desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - Plan de Bilingüismo Universidad de los Llanos BULL, mediante la modalidad virtual.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 134 DE 2025
(diciembre 09)

**"Por la cual se aprueba la oferta mediante modalidad virtual del módulo
A1 de inglés del plan BULL"**

Que el Consejo Académico, en Sesión Ordinaria No. 044 del 09 de diciembre de 2025, estudió la propuesta de Acuerdo Académico presentado por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y, determinó que previo a la aprobación del mencionado proyecto normativo, se desarrolle una estrategia de aprendizaje que permita a los estudiantes desarrollar los módulos de manera presencial, sincrónica o virtual.

Que en virtud de lo anterior el Consejo Académico en Sesión Ordinaria No. 044 del 09 de diciembre de 2025, determinó que para materializar la estrategia es necesario expedir una Resolución Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Objeto. Aprobar la oferta mediante modalidad virtual del módulo A1 de inglés del plan BULL.

Artículo 2º Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de diciembre de 2025

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

Proyectó: JLeón
Ajustó: JB - SG

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario